

## **PROVEDORES CÁRNICOS MEATPAY S.A.**

### **Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 2016  
(Expresados en dólares)

#### **Nota 1 Constitución y operaciones**

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 29 de Abril del 2014 bajo la denominación de PROVEDORES CÁRNICOS MEATPAY S.A.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años.

#### **Objeto Social**

El objeto principal de la compañía es Planificar, construir, desarrollar y operar centros de acopio y plantas procesadoras de alimentos en donde se reciban, preparen, transformen, combinen, empaquen, vendan y distribuyan alimentos para el consumo humano, al por mayor y menor.

#### **Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

##### **2.1 Declaración de cumplimiento**

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

##### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

##### **2.4. Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

##### **2.5. Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

### **Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

#### **3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

#### **3.2. Cuentas por Pagar Comerciales.-**

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

#### **3.3. Obligaciones Laborales**

Se registra los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobresueldos, fondos de reserva, etc.

#### **3.4. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

#### **3.7 Reconocimiento de costos y gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

#### **3.8 Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

**Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2016, el efectivo y sus equivalentes están compuestos por el capital pagado de los socios.

**Nota 5. Cuentas por Pagar -**

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra pendiente de cancelar el valor por la compra de los bienes inmuebles.